



Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Presidente Gustavo Petro lidera Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres desde la UNGRD

Bogotá, 24 de junio de 2024 (@UNGRD). El presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, liderará este lunes, desde la sede de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Durante esta sesión del Consejo Nacional se presentará para su aprobación la actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, que busca preparar al país para los desafíos del cambio climático.

En el marco de este Consejo, también se revisará el alcance de las acciones preparatorias para atender los eventos que puedan presentarse durante el fenómeno de La Niña 2024.

Teniendo en cuenta los efectos de fenómenos anteriores, La Niña podría afectar a 500 mil familias y 200 mil viviendas, con mayor prominencia en las regiones Andina, Pacífica y Caribe.

El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (CNGRD) es el órgano de más alto nivel de decisión política y coordinación estratégica para la gestión del riesgo de desastres en Colombia.

El CNGRD está integrado por el presidente de la República, el gabinete ministerial, el director general del Departamento Nacional de Planeación o su delegado, y el director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, quien ejerce la Secretaría Técnica.

Este organismo es la máxima instancia de orientación y coordinación para optimizar las acciones de las diferentes entidades públicas, privadas y comunitarias en la gestión del riesgo. Se reúne al menos dos veces al año en condiciones normales y tantas veces como sea necesario durante situaciones de desastre.

El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (CNGRD) es una instancia interinstitucional del Sistema Nacional que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de manejo de desastres con las entidades del sistema nacional. El CNGRD está alineado con las directrices de la Ley 1523 de 2012.

